

Santa Fe, 01 de octubre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 141/14, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Daniel Edgardo ESPINOSA**, ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y las de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Director del Departamento mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia en las asignaturas que se detallan a continuación, al alumno **Daniel Edgardo ESPINOSA**, DNI N° 33.804.091, LU N° 10-22754, correspondientes a la Carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Nivel 1:

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Matemática	Sistemas de Representación - CAD
Inglés	Materiales

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno, en las siguientes asignaturas, previa aprobación de las correlativas correspondientes:

Nivel 2:

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Mantenimiento Industrial	Gestión de la Calidad y Metrología

ARTÍCULO 3º.- No otorgar al mencionado alumno, equivalencia en las siguientes asignaturas:

Nivel 1:

Primer Cuatrimestre
Física
Herramientas Informáticas

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 434

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. ELIABDO DONNET
RACAO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión